

## 4. Clasificación de la situación de la emergencia.

### 4.1.B. Clasificación de la situación de la emergencia.

#### Comparativa interanual 1997-2006

Situación	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Media	Total	%
Situación 0	57	85	63	117	71	62	67	98	54	63	73,70	737	54,8%
Situación 1	32	53	49	68	49	64	58	56	74	55	55,80	558	41,5%
Situación 2	1	2	2	1	2		1				1,50	9	1,1%
Situación 3													
Se desconoce							11	2	8	15	3,60	36	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>140</b>	<b>114</b>	<b>186</b>	<b>122</b>	<b>126</b>	<b>137</b>	<b>156</b>	<b>136</b>	<b>133</b>	<b>134,60</b>	<b>1340</b>	<b>100%</b>

**Situación 0:** Referida a aquellos accidentes que pueden ser controlados por los medios disponibles y que, aun en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de intervención, ni para el medio ambiente, ni para bienes distintos a la propia red viaria en la que se ha producido el accidente.

**Situación 1:** Referida a aquellos accidentes que pudiendo ser controlados con los medios de intervención disponibles, requieren de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas, bienes o el medio ambiente que estén o que puedan verse amenazados por los efectos derivados del accidente.

**Situación 2:** Referida a aquellos accidentes que para su control o la puesta en práctica de las necesarias medidas de protección de las personas, los bienes o el medio ambiente se prevé el concurso de medios de intervención, no asignados al plan de la Comunidad Autónoma, a proporcionar por la organización del plan estatal.

**Situación 3:** Referida a aquellos accidentes en el transporte de mercancías peligrosas que habiéndose considerado que está implicado el interés nacional así sean declarados por el Ministro de Interior.

